

## INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

# Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A

Sesión de Comité N° 12/2021: 29 de abril del 2021  
Información financiera intermedia al 31 de diciembre del 2020

Analista: Jennifer Cárdenas E.  
jcardenas@class.pe

Empresa de Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A. (en adelante “ELECTROPERU” o “la Empresa”), es una compañía dedicada a la generación y a la comercialización de energía y de potencia eléctrica, destinada al abastecimiento de: empresas de distribución de servicio público de electricidad, empresas de generación eléctrica mediante transferencia de energía y de clientes finales que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con tres centrales de generación: dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica (Complejo Hidroenergético del Mantaro) y una termoeléctrica en el departamento de Tumbes.

Sus accionistas son: el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (“FCR”) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (“FONAFE”), que poseen 85.71% y 14.29% de las acciones de la empresa, respectivamente. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27319, FONAFE administra las acciones de propiedad de FCR, siendo ELECTROPERU una empresa pública de propiedad indirecta, 100% del Estado Peruano.

<b>Clasificaciones Vigentes</b> Información financiera al:	<b>Anterior<sup>1/</sup></b> 30.06.2020	<b>Vigente</b> 31.12.2020
Capacidad de Pago	<b>AAA</b>	<b>AAA</b>
Perspectivas	<b>Estables</b>	<b>Estables</b>

<sup>1/</sup> Sesión de Comité del 23.10.2020

### FUNDAMENTACION

La categoría de clasificación de riesgo otorgada a la capacidad de pago de ELECTROPERU, se sustenta en:

- El respaldo del Estado Peruano, como único accionista indirecto de la empresa, a través de sus participaciones en la propiedad, tanto del FCR, como de FONAFE quien ejerce la administración de la titularidad del 100% de las acciones representativas del capital social, siendo esta quien: aprueba su presupuesto consolidado, designa a los representantes ante la Junta General de Accionistas y establece las decisiones correspondientes para el fortalecimiento patrimonial de la institución.
- Su capacidad de generación de ingresos, al contar con una estructura operativa y administrativa gestionada en forma eficiente, reflejando ello en sus ratios operativos, y sobre todo en aquellos correspondientes a: rentabilidad, liquidez y solvencia.
- Su importante plan de inversiones, tanto el ejecutado en los últimos años, como el que está en proceso de desarrollo, destinado al mantenimiento y a la modernización de sus instalaciones, con el objetivo permanente adicional de mejorar su capacidad de generación eléctrica.
- Su potencial para financiar inversiones con recursos propios, contando también con óptima capacidad de endeudamiento adecuado a largo plazo.

- La importancia del Complejo Hidroenergético del Mantaro, en relación a la capacidad de generación eléctrica del país (14.20% del total producido en el SEIN en el ejercicio 2020).

#### Indicadores Financieros

Cifras expresadas en miles de soles

	Dic.2018	Dic.2019	Dic.2020
Total Activos	3,860,636	3,630,310	3,944,529
Activo Fijo	2,453,629	2,359,655	2,246,772
Total Pasivos	904,214	838,337	925,812
Deuda financiera	0	0	0
Patrimonio	2,956,422	2,791,973	3,018,717
Ventas Netas <sup>(1)</sup>	1,698,397	1,726,067	1,862,224
Margen Bruto	590,403	554,582	540,795
Resultado Operacional	478,666	509,098	465,195
Utilidad neta	361,247	394,787	423,542
Res. Operacional / Ventas	28.18%	29.49%	24.98%
Utilidad / Ventas	21.27%	22.87%	22.74%
Rentabilidad patrimonial	12.29%	13.74%	14.58%
Rentabilidad / Activos	9.36%	10.87%	10.74%
Liquidez corriente	4.55	4.75	4.34
Liquidez ácida	4.18	4.34	3.96
Pasivo Total / Patrimonio	0.31	0.30	0.31
Pas. Financ./ Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Ventas de energía (GWh) <sup>(2)</sup>	6,872	7,134	7,654
Producción de energía (GWh)	6,910	7,178	6,984

(1) Ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE de acuerdo al encargo de PROINVERSIÓN.

(2) Venta de energía incluye ventas por contrato y transferencias COES. No incluye ventas a distribuidores designados por FONAFE por encargo de PROINVERSIÓN.

Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo declara que la opinión contenida en el presente informe ha sido efectuada en base a la aplicación rigurosa de su metodología aprobada el 30.10.2016 (versión 2), utilizada para la institución y/o valores sujeto de clasificación, considerando información obtenida de fuentes que se presumen fiables y confiables, no asumiendo responsabilidad por errores u omisiones, producto o a consecuencia del uso de esta información. La clasificadora no garantiza la exactitud o integridad de la información, debido a que no ha realizado tareas de auditoría sobre la información recibida. Las clasificaciones de riesgo otorgadas son revisadas, de acuerdo a los procedimientos de la Clasificadora, como mínimo en forma semestral, pudiendo ser actualizadas con mayor frecuencia de ser considerado necesario.

- La transferencia de energía eléctrica al SEIN en base a contratos de largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes libres, reduciendo la incertidumbre en cuanto a sus futuros ingresos.
- La adecuada administración de su liquidez, en base a esquemas como el del Fideicomiso establecido con el Banco de Crédito del Perú (BCP), buscando mantener siempre un nivel suficiente de efectivo para enfrentar cualquier requerimiento financiero, a la vez de maximizar la rentabilidad de sus recursos disponibles.

La categoría de clasificación de riesgo asignada, también toma en cuenta factores adversos, como son:

- Las variables condiciones hidrológicas del país y su dependencia en las condiciones climatológicas y ambientales, contrastada con adecuados planes de afianzamiento hídrico y de manejo de cuencas.
- Las regulaciones comerciales y legales existentes en el mercado peruano de energía eléctrica.
- Las condiciones de mercado de las tarifas reguladas y de los precios establecidos en los procesos de licitación organizados por OSINERGMIN, que podrían afectar los resultados de la empresa, al buscar mantener el equilibrio operativo del SEIN.
- La eventual injerencia política en su gestión como empresa de propiedad del estado peruano.
- Los efectos adversos que se han generado por el menor dinamismo actual de la economía nacional, con impacto directo en la demanda de energía por parte la población, debido a la situación creada por la pandemia del COVID-19.

ELECTROPERU, es una empresa estatal de derecho privado, constituida el 5 de setiembre del 1972, mediante Decreto Ley N° 19521, que se dedica a actividades: de generación, transmisión por el sistema secundario de su propiedad, y comercialización, de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de parte importante de la demanda de energía eléctrica en el país.

La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro, con una capacidad instalada total de 1,008 MW (C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución), y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

ELECTROPERU es uno de los mayores generadores de energía hidroeléctrica a nivel nacional. Sus ventas están orientadas principalmente a dos tipos de clientes: Empresas Distribuidoras y Clientes Libres, ubicados en diferentes

zonas del país, a lo que se agrega transferencias al COES (Comité de Operación Económica del Sistema).

En el ejercicio 2020, se han registrado ingresos por ventas totales por S/ 1,862.22 millones, superiores a los registrados en el ejercicio 2019 (S/ 1,726.07 millones), a pesar de la menor venta producida en los meses de abril, mayo y junio del 2020, a raíz de la pandemia del COVID-19, lo que incluyó periodos de cuarentena y de aislamiento social.

A ello se suman, los ingresos financieros, generados principalmente por intereses de depósitos bancarios. ELECTROPERU generó en el ejercicio 2020, una utilidad neta, ascendente a S/ 423.54 millones, 7.28% superior a la registrada en el ejercicio 2019 (S/ 394.79 millones), explicado principalmente por mayores ingresos por venta de energía y por diferencia en cambio.

Desde el año 2010, ELECTROPERU no registra deuda financiera.

De acuerdo con los Estados Financieros a diciembre del 2020, ELECTROPERU presenta una estable y sólida estructura patrimonial y financiera.

La empresa cuenta con una política de dividendos, que consiste en el pago a los accionistas del total de la utilidad distribuable. Estos resultados permiten mantener una posición adecuada para financiar su plan de inversiones con recursos propios, proyectando niveles favorables de cobertura de deuda, ante eventuales requerimientos de financiamiento (hoy muy holgada, al no tener deuda financiera).

## PERSPECTIVAS

ELECTROPERU proyecta una tendencia estable en sus resultados operativos y financieros, contando con adecuados indicadores de eficiencia, rentabilidad, liquidez, y endeudamiento, respaldados por su modelo de negocio basado en contratos a largo plazo con empresas distribuidoras y con clientes finales.

La perspectiva empresarial de ELECTROPERU es positiva en razón a: (i) su situación financiera; (ii) los adecuados niveles de eficiencia y de competitividad con que opera; y (iii) el dinamismo que proyecta el sector de generación y de consumo de energía eléctrica para los próximos años en el Perú.

ELECTROPERU podría enfrentar una ligera disminución en la demanda de energía por parte de sus clientes, debido a la coyuntura que enfrenta el país a consecuencia de la pandemia del COVID-19. Por lo que, en el presupuesto de ELECTRO 2021, se asumió una contracción de la demanda de clientes distribuidores.

## 1. Descripción de la Empresa.

ELECTROPERU es una empresa estatal de derecho privado constituida el 5 de setiembre de 1972.

Su objetivo es el de dedicarse a actividades propias de generación, de transmisión por el sistema secundario de su propiedad y de comercialización de energía eléctrica, con el fin de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente, garantizado y económico de la demanda de energía. Inicialmente, en el año 1972, el Decreto Ley N° 19522 – Ley Orgánica de ELECTROPERU, le confirió la responsabilidad de la gestión del Estado en el sector eléctrico, aprovechando los recursos energéticos ligados a la: producción, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía eléctrica a nivel nacional.

ELECTROPERU se convirtió en la empresa matriz del sub-sector eléctrico peruano, al ser poseedora de la totalidad de acciones del Estado en las empresas de este sector, lo que incluía a las Empresas Regionales de Servicio Público de Electricidad.

Hasta 1993, ELECTROPERU continuó a cargo de los principales sistemas interconectados regionales, en base a cuyos activos formó empresas de generación, de transmisión y de distribución, las que fueron privatizadas paulatinamente en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión Privada de Empresas del Estado y de la Ley de Concesiones Eléctricas, lo que estableció la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, de la producción de las centrales hidroeléctricas que conforman el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Sobre esta base, a partir del año 1993, ELECTROPERU se dedica a la generación y a la comercialización al por mayor de electricidad.

Los ingresos por la venta de energía eléctrica de ELECTROPERU en el ejercicio 2020 ascendieron a S/ 1,862 millones, distribuidos de la siguiente manera: (i) empresas distribuidoras mediante contratos de largo plazo (23.20%); (ii) ventas a clientes finales a través de contratos de largo plazo (33.68%); (iii) la transferencia de energía al COES (0.60%); y (iv) las ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas”, realizada por Proinversión en el año 2011 por 2,124 GWh.

Dentro de las empresas distribuidoras que adquieren energía de ELECTROPERU, destacan, Enel Distribución Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A., que abastecen a la ciudad de Lima, y las empresas del Grupo Distriluz que abastecen la región Centro y Norte del país. Entre sus Clientes Libres destacan las empresas Southern Perú Cooper Corporation; Aceros Arequipa; Cementos Pacasmayo; Cerro Verde; y desde enero del 2020, el grupo Nexa Resources.

La electricidad vendida por ELECTROPERU proviene del SEIN, a cuyo sistema aporta la producción de sus 3 centrales de generación.

### a. Propiedad

ELECTROPERU fue creada en 1972 como una empresa pública del sector eléctrico, y a partir de marzo de 1981, se convirtió en una empresa estatal de derecho privado bajo la estructura societaria de sociedad anónima.

En aplicación de diversas leyes, las acciones de ELECTROPERU fueron transferidas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE (Ley N° 27170), luego al Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU (Ley N° 27319), y posteriormente, al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (Ley N° 27617).

Al 31 de diciembre del 2020, el capital social de la empresa está representado por 2,162,645,620 acciones comunes, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Acciones Comunes	Clase	%
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	A	68.43
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	B	10.00
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales-FCR.	C	7.28
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE	C	14.29
<b>Total</b>		<b>100.00</b>

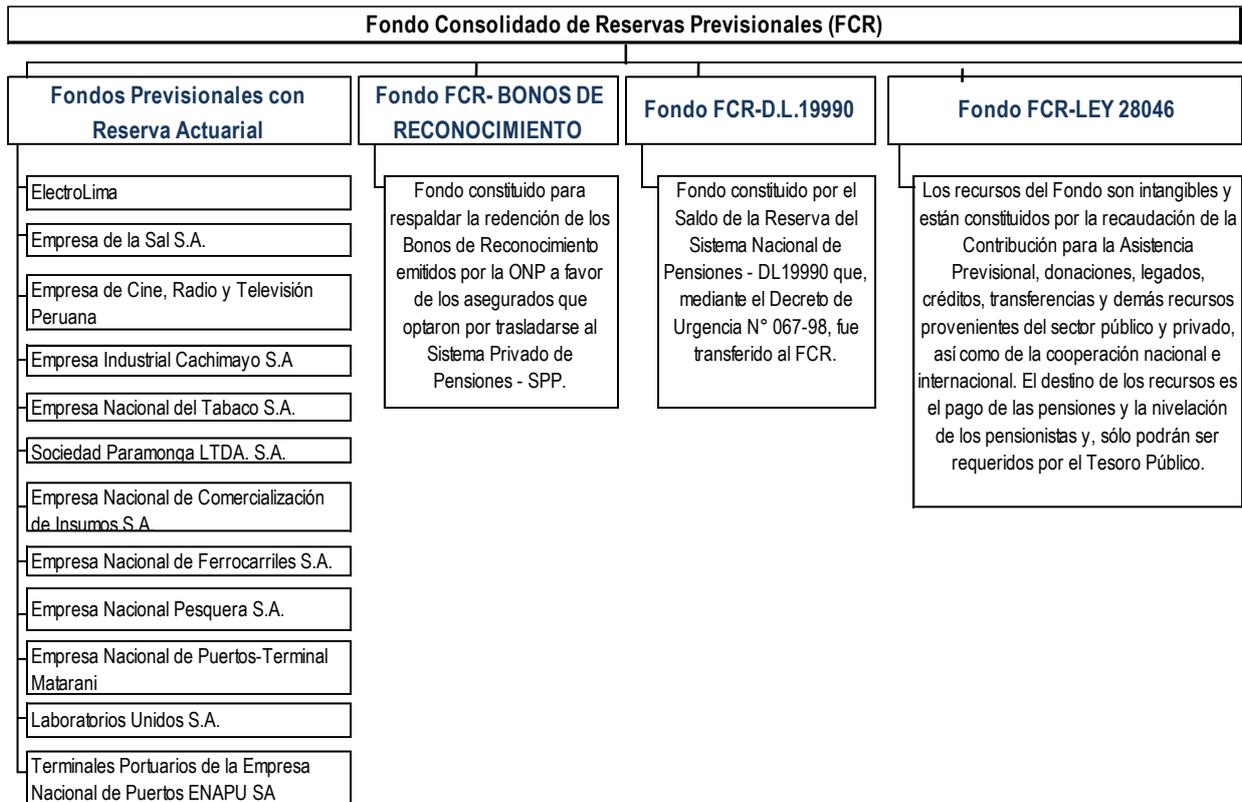
Las acciones de propiedad del FCR, por mandato de la Ley N° 27319 del 22 de julio del 2000, son administradas por FONAFE, quien ejerce los derechos de todos los accionistas, mientras que los derechos económicos (dividendos) son distribuidos al FCR, para el pago de pensiones correspondientes al Estado.

Las acciones Clase B están listadas en la Bolsa de Valores de Lima, pero no son negociadas en la actualidad.

Las acciones de Clase C surgieron a partir de la capitalización de una obligación por S/ 466.56 millones, que mantenía la empresa a favor de FONAFE, derivada de la adquisición de acciones a Electrolima en liquidación. Dicha capitalización fue acordada en Junta General de Accionistas celebrada el 28 de enero de 2011.

### b. Entidades vinculadas

**Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)**, propietario de 85.71% de las acciones de ELECTROPERU, tiene como finalidad respaldar las obligaciones de los regímenes previsionales a cargo de la ONP, mediante la inversión adecuada, en forma directa o a través de contratos con entidades de reconocido prestigio y solidez económica, de los recursos del Estado que administra.



Los fondos y los recursos que conforman el FCR son intangibles, no pueden ser donados, embargados, rematados, dados en garantía o destinados para otro fin que no sea generar rentas para cubrir obligaciones de carácter previsional.

Los recursos provienen de:

- (i) reservas actuariales de los regímenes previsionales del Sector Público que administra la ONP;
- (ii) aportes del Tesoro Público;
- (iii) rentabilidad de la administración del Fondo, deducida la retribución que sea acordada con empresas especializadas en carteras de inversiones; y,
- (iv) recaudación de la Contribución para la Asistencia Previsional u otros ingresos, como donaciones, créditos, legados, transferencias, y demás recursos provenientes del sector privado, así como de la cooperación nacional e internacional.

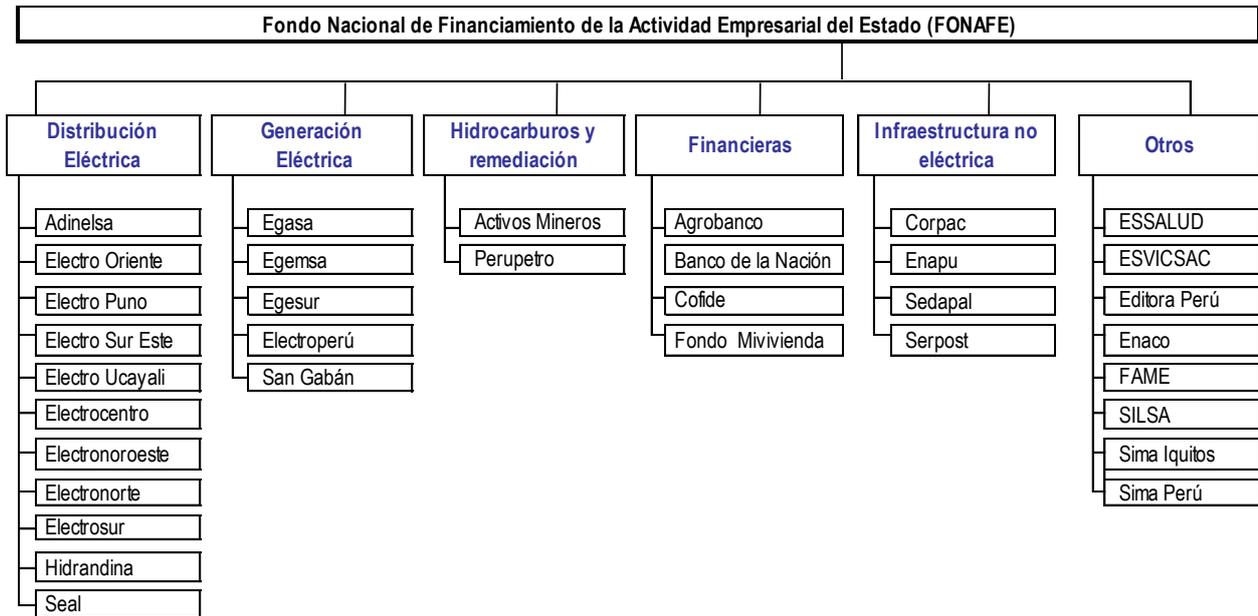
**El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)**, propietario de 14.29% de las acciones de ELECTROPERU, es una institución de derecho público adscrita al Sector Economía y Finanzas creada por la Ley N° 27170, promulgada el 8 de setiembre de 1999, que nace como la Entidad encargada de normar y de dirigir la actividad empresarial del Estado. Al momento de

su creación, FONAFE asumió las funciones de la desaparecida Oficina de Instituciones y Organismos del Estado – OIOE.

Por disposición legal (Ley N° 27170 y Decreto Supremo N° 115-2004-EF). FONAFE tiene entre sus facultades principales, las siguientes:

- (i) ejercer la titularidad de las acciones representativas del capital social de todas las empresas (creadas o por crearse) en las que participa el Estado y administrar los recursos provenientes de dicha titularidad;
- (ii) aprobar el presupuesto consolidado de las empresas en las que FONAFE tiene participación mayoritaria, en el marco de las normas presupuestales correspondientes;
- (iii) aprobar las normas de gestión en dichas empresas; y,
- (iv) designar a los representantes ante la Junta General de Accionistas de las empresas en las que tiene participación mayoritaria.

Bajo el ámbito de FONAFE se encuentran solo empresas que cuentan con participación mayoritaria del Estado, sea que dichas empresas se encuentren activas o en proceso de liquidación. También, se encuentran bajo su ámbito las empresas que le han sido entregadas en administración por encargo de mandato legal.



### c. Estructura administrativa

Por disposición legal (Ley 27170), FONAFE ejerce control efectivo en ELECTROPERU, designando directamente a la mayoría de los miembros que conforman su Directorio y a sus representantes en la Junta General de Accionistas. A la fecha, el Directorio de la empresa está conformado por:

#### Directorio

Presidente:	Luis Alberto Haro Zavaleta
Directores:	José Guillermo Quiñones Huldisch Juan Carlos Verme Knox Jorge Best Morla Patricia Isabel Elliot Blas Jessica Reategui Veliz Oscar Graham Yamahuchi

La plana gerencial está conformada de la siguiente manera:

#### Plana Gerencial

Gerencia General:	Edwin San Román Zubizarreta
Gerencia de Producción:	Oliver Martínez Changra
Gerencia Comercial:	Julio Villafuerte Vargas
Gerencia de Proyectos:	Anddy Rodríguez Luna
Gerencia de Adm. y Finanzas:	Luis Horna Díaz

## 2. Negocios

ELECTROPERU es una empresa dedicada a la generación y a la comercialización de energía eléctrica. La empresa cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Santiago de Antúnez de Mayolo (798 MW) y Restitución (210 MW), que conforman el denominado Complejo Hidroenergético del Mantaro con una potencia efectiva total de 1008 MW, y con una Central Térmica ubicada en el departamento de Tumbes con una capacidad instalada de 19 MW.

Al 31 de diciembre del 2020, ELECTROPERU figura en el segundo lugar como generador de energía a nivel nacional, abasteciendo a 14.20% (6,984 GWh) de la producción total incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) en el ejercicio 2020.

ELECTROPERU cuenta con una completa cobertura de seguros para sus activos, tanto por riesgo general, como por lucro cesante, en caso de paralización de operaciones. El 16 de marzo del 2020, se declaró en el país el Estado de Emergencia a raíz de la pandemia del COVID-19, por lo que las actividades económicas de las empresas y de las familias se vieron afectadas. Ello ocasionó una disminución en los consumos de energía eléctrica a partir marzo del 2020. En el caso de ELECTROPERU, el consumo de sus clientes, Empresas Distribuidoras, no ha tenido una variación sustancial en el ejercicio 2020, a diferencia del consumo de sus Clientes Finales que sí tuvieron una fuerte disminución del orden de 20% en abril del 2020, pero que a la fecha se ha recuperado sustancialmente a niveles pre - pandemia.

(i) El Complejo Hidroenergético del Mantaro: en el ejercicio 2020 ocupó el tercer lugar en cuanto a capacidad de producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y es el más importante en cuanto a producción hidroeléctrica en el sistema. Explora el desnivel de 1,000 metros producido en la primera de las dos curvas formadas por el río Mantaro en su discurrir hacia la cuenca del río Amazonas, con dos centrales hidroeléctricas que se ubican en el Departamento de Huancavelica.

El Complejo comprende la Represa de Tablachaca y dos centrales hidroeléctricas en cascada: C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución. El voltaje de la energía

generada en ambas centrales es transformada en sus patios de llaves a una tensión nominal de 230 kV nominal, para ser luego transmitida hacia la Subestación Campo Armiño de donde parten líneas de transmisión hacia los centros de transformación y de distribución de Lima, Sur Medio, Regiones Centro, Norte y diferentes Centros Mineros. Al conectarse, el 14 de octubre del 2000. Seguidamente, el COES- SINAC absorbió al COES-SUR.

A través del enlace Mantaro – Socabaya, las centrales hidroeléctricas del Mantaro se ubicaron en posición clave para el equilibrio técnico y económico del Sistema Interconectado Nacional:

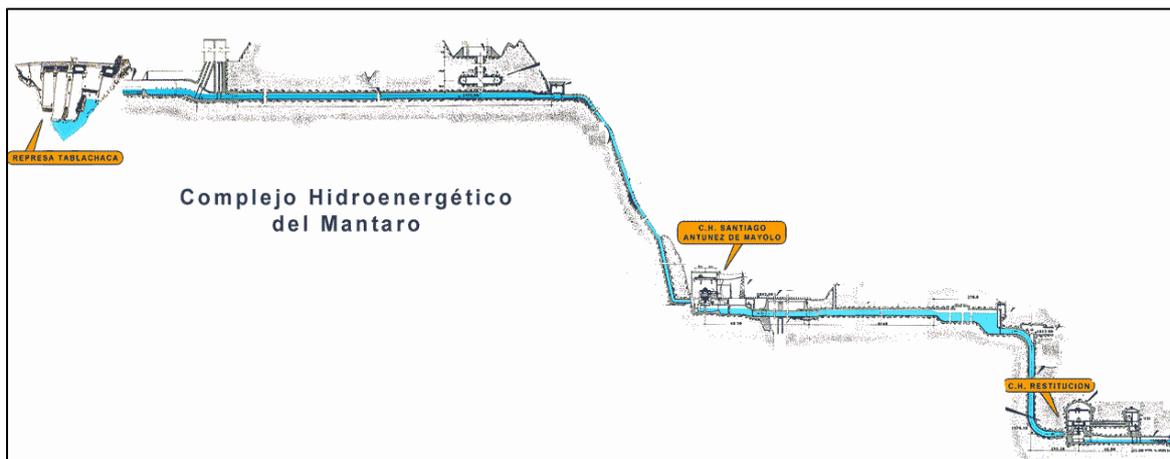
- **La Represa de Tablachaca** tiene una altura de 77 m y una longitud de coronación de 180 m, con una capacidad de almacenaje de 7.00 millones de m<sup>3</sup>. Sus aguas provienen de los embalses previos en el Lago Junín (Presa de Upamayo, administrada por Statkraft Perú S.A., antes SN Power), en donde nace el río Mantaro, y el Sistema de Lagunas del río Mantaro, que es administrado por ELECTROPERU. Las aguas de la Represa Tablachaca son llevadas a

la primera central por un túnel de 19.8 km y 4.8 m de diámetro y una tubería de presión conformada por tres tubos de 3.3 m de diámetro, aprovechando una caída neta de 748 m.

- **La Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo** con 798 MW de potencia instalada, fue construida en dos etapas, la primera entró en operación en 1973, mientras que la segunda en 1979. Cuenta con 7 turbinas tipo Pelton de eje vertical y 4 inyectores, las cuales tienen una potencia nominal de 114 MW cada una.

Las aguas turbinadas de esta central, son canalizadas a través de un puente tubo de 100 metros de longitud, hacia otro túnel de 800 metros, para llegar a la segunda central aprovechando una caída neta de 257 metros.

- **La Central Hidroeléctrica Restitución** con 210 MW de potencia instalada, entró en operación en el año 1985. Está construida en las montañas rocosas de la Cordillera de los Andes y es tele-comandada desde la sala de control principal de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo. Esta central cuenta con tres turbinas tipo Pelton de eje vertical y seis inyectores.



- (ii) **La Central Térmica de Tumbes:** inicio operaciones en el año 1996, cuando ELECTROPERU centralizó la producción de energía de la región, con la construcción de la nueva Central Térmica de 18.7 MW de potencia nominal, de mayor eficiencia, con generación a partir de petróleo residual. Estas obras incluyeron la construcción de nuevas subestaciones en Tumbes, Zorritos y Zarumilla y entraron en servicio en 1997. En el año 1998, se inició la segunda fase del proyecto con el desarrollo de dos importantes obras: la construcción de la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos de 135 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, integrando el sistema regional de Tumbes al Sistema Interconectado Centro Norte, extendiendo el sistema

interconectado hasta la frontera norte, preparándolo para una interconexión con las redes del vecino país del Ecuador; y por otro lado, la construcción de la línea de transmisión a 60 kV Zorritos-Máncora de 75 Km, de subestaciones y del sistema de telecomunicaciones, ampliando el sistema regional al sur del departamento. En el año 2001, ELECTROPERU transfirió a ADINELSA la línea de transmisión en 60 kV Zorritos – Tumbes – Zarumilla, con sus respectivas sub-estaciones. Posteriormente transfirió al Ministerio de Energía y Minas, para su privatización, la línea de transmisión a 220 kV Talara-Zorritos, las subestaciones y el sistema de telecomunicaciones.

La Central Térmica de Tumbes aporta menos de 1% a la producción de ELECTROPERU, y tiene como objetivo asegurar la confiabilidad del suministro de energía en la zona de la frontera norte del país.

La producción total de ELECTROPERU en el ejercicio 2020 ascendió a 6,984 GWh, inferior a la registrada en el ejercicio 2019 (7,178 GWh), explicada por: (i) la menor demanda a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional establecida en el país desde el 16 de marzo del 2020 generada por el COVID-19; (ii) los 60 días de indisponibilidad del G2 SAM; y (iii) el menor recurso hídrico en la cuenca del Mantaro (de tipo seco y extremadamente seco) entre las semanas 42 y 49 de 2020.

La venta de energía al SEIN se da mediante contratos de largo plazo a empresas distribuidoras y a clientes finales, así como con la transferencia neta al COES a costos marginales de corto plazo para cubrir la demanda de energía. Las ventas de energía también incluyen el consumo propio de las centrales de la empresa y las pérdidas del propio sistema de transmisión asociado (9.59% de la producción bruta total del periodo analizado).

Las ventas netas de energía eléctrica al SEIN en el ejercicio 2020, fueron de 7,654 GWh, de la cual 25.55% ha sido

entregada a empresas distribuidoras, 69.21% a clientes libres, y 5.25% correspondió a transferencia neta al COES. Ello significó un aumento de 7.30%, respecto a lo vendido en el ejercicio 2019 (7,134 GWh).

La transferencia neta al COES no incluye la energía entregada por ELECTROPERU en su rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica suscritos en el marco de la licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas", de Proinversión con Empresa de Generación Huallaga S.A. y Cerro del Aguila S.A. (que son asignados a estas empresas generadoras).

Las ventas netas de energía al SEIN no incluyen las pérdidas propias, ni el consumo propio de centrales (670 GWh).

El incremento en la venta de energía eléctrica en el ejercicio 2020 se explica por el mayor consumo de los clientes finales. Entre las empresas a las que ELECTROPERU vende energía eléctrica, se encuentran: Sociedad Minera Cerro Verde, Nexa Cajamarquilla, y Southern Peru Copper, las que representan conjuntamente 86% del total de los ingresos generados por la venta a clientes finales.

Del total producido por ELECTROPERU, 100% ha sido generado por el Complejo Hidroenergético del Mantaro.

Periodo	Venta Total de Energía - GWh			Producción GWh		
	Empresas Distribuidoras	Clientes Finales	Transferencias COES	Total Ventas Producción Neta	Balance*	Producción Bruta
2018	2,168	4,078	626	6,872.2	37	6,909.7
2019	2,149	4,154	831	7,133.6	44	7,178.3
2020	1,955	5,297	402	7,654.3	-670	6,984.3

\*Incluye pérdidas locales, el consumo propio de centrales y la compra de energía.

Los precios de venta en el mercado regulado de empresas distribuidoras, conforme a la legislación vigente, son: (i) regulados por OSINERGMIN mediante contratos bilaterales de acuerdos a los requerimientos de las distribuidoras; o (ii) producto de licitaciones supervisadas por OSINERGMIN, que resultan en licitaciones de largo plazo (10 años o más), con un precio de potencia regulado por OSINERGMIN, cuyo precio de energía es libremente ofertado por las generadoras y sujeto a adjudicación. Los precios de venta en el mercado a clientes finales se forman de acuerdo a los precios en el mercado de las

generadoras, y tienen como referencia, tarifas en barra y costos marginales de corto plazo.

En el caso de los precios de venta para el mercado de corto plazo, los precios de potencia son regulados por OSINERGMIN, mientras que los precios de energía corresponden a los costos marginales de corto plazo determinados por el COES.

ELECTROPERU mantiene un contrato por el suministro de electricidad a precio libre con Cementos Pacasmayo S.A.A., con vigencia desde enero del 2011 hasta marzo del 2026.

Período	Ventas (Miles de Soles)		
	2018	2019	2020
Empresas Distribuidoras	S/. 338,831	S/. 437,493	S/. 432,066
Clientes Finales	S/. 633,025	S/. 459,078	S/. 627,229
Transferencias COES y otros ingresos	S/. 726,541	S/. 829,496	S/. 802,929
<b>Total</b>	<b>S/. 1,698,397</b>	<b>S/. 1,726,067</b>	<b>S/. 1,862,224</b>

Fuente: ELECTROPERU

En el ejercicio 2019, se suscribieron los contratos de suministro de electricidad con NEXA Resources Perú S.A.A. para: Unidad Minera Atacocha, Unidad Minera El Porvenir, Refinería Cajamarquilla y Unidad Minera Cerro Lindo por un total de 134 MW en horas de punta, y de 239 MW en horas fuera de punta. La vigencia de los contratos es desde el 01 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre del 2026.

En noviembre del 2019, Engie Energía Perú S.A. y ELECTROPERU. suscribieron el Contrato de Compraventa de Potencia y Energía Activa asociada y transferencia de Potencia Firme para el año 2020, así como el Contrato de Transferencia de Potencia Firme para el 2021.

El 30 de junio del 2020, Nexa Cajamarquilla S.A. y ELECTROPERU suscribieron un contrato de suministro de electricidad solo para el período de horas de punta (18 a 23 horas), para las instalaciones de la Refinería Cajamarquilla, por 110 MW, con vigencia del suministro del 1 de julio del 2020, al 30 de junio del 2021.

ELECTROPERU en el ejercicio 2020 ocupó el segundo lugar en la producción de energía eléctrica incorporada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) a partir de una potencia instalada de 1,027 MW, con una producción en el ejercicio 2020 de 6,984 GWh.

Principales empresas de Generación Eléctrica – SEIN			
Empresa	Centrales	Producción (Ejercicio 2020)	Potencia Instalada
Kallpa <sup>1/</sup>	C.T. Kallpa C.T. Las Flores C.T. Cerro del Aguila H.C.H. Cerro del Aguila	7,368.27 GWh	1,696.1 MW
ELECTROPERU	C.H. Santiago Antúñez de Mayolo, C.H. Restitución, C.T. Tumbes	6,984.28 GWh	1,027.0 MW
Engie	C.H Yuncán C.H. Quitaracsa C.T. Chilca 1 C.T. Chilca 2 C.T. Ilo 2 C.T Reserva Fria de Generación Planta Ilo C.T. Nodo Energético Planta Ilo C.S. Intipampa	6,472.31 GWh	2,675.0 MW
Enel Generación Perú <sup>1/</sup>	C.H. Callahuanca C.H. Huampani C.H. Hiunco C.H. Matucana C.H. Moyopampa C.T. Santa Rosa C.T. Santa Rosa II C.T. Ventanilla C.H. Her 1	6,258.78 GWh	1,562.4 MW

Fuente: COES – SINAC, 1/ Sin incluir subsidiarias

En el ejercicio del 2020, ELECTROPERU registró una facturación de S/ 1,862 millones por venta de energía eléctrica a: empresas distribuidoras, clientes finales, transferencias al COES y otros ingresos menores.

#### a. Certificaciones

ELECTROPERU actualmente cuenta con tres certificaciones: (i) Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; (ii) Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015; y, (iii) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Con la finalidad de garantizar la mejora continua y el cumplimiento de sus políticas empresariales, la Alta Dirección realizó la auditoría interna del SIG en el Centro de Producción Mantaro, la Unidad de Generación Térmica Tumbes y la Sede Lima en setiembre 2019. Para el año 2020, la auditoría fue de tipo remota, y realizada por el equipo de auditores de la empresa.

Asimismo, en noviembre de 2019, la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. realizó la auditoría externa de: seguimiento de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y la migración del OHSAS 18001: 2007 al ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### b. Inversiones

ELECTROPERU ha elaborado su Programa Multianual de Inversiones, con el objetivo de cierre de brechas de infraestructuras en especial las correspondientes al afianzamiento hídrico y al mantenimiento integral del Centro de Producción Mantaro.

Los principales proyectos desarrollados en el ejercicio 2020, han sido los siguientes:

- El mejoramiento del suministro de agua potable de la base militar Los Machos y Central Hidroeléctrica Restitución del CPM.
- La rehabilitación de la presa Hueghue.
- El mantenimiento y la implementación de los sistemas de tratamiento de agua para el Centro de Producción Mantaro – Tayacaja – Huancavelica.

#### c. Mantenimiento

ELECTROPERU realiza las actividades de mantenimiento necesarias para asegurar la confiabilidad y la continuidad en el tiempo, de las unidades de generación. Para tal fin se establecen programas de mantenimiento: Preventivos, Controles Sistemáticos y Mantenimientos Mayores.

Con relación a los indicadores técnicos de operación del Complejo Mantaro, en el ejercicio 2020 se alcanzó un factor de planta acumulado del Complejo de 88.53%, y un índice acumulado de disponibilidad de los grupos de 96.12%. ELECTROPERU realizó diversas actividades de mantenimiento, destacando el mantenimiento mayor (Overhaul) del generador del grupo 2 de la Central

Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, que consistió en cambiar 100% de semibobinas del “stator” y el mantenimiento integral de los 16 polos del rotor. Las nuevas semibobinas permitirán la operación más eficiente del generador gracias al nuevo diseño implementado.

**d. Gestión Social**

La política de responsabilidad social de ELECTROPERU tiene como finalidad construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés, generando una imagen social y ambientalmente responsable, fortaleciendo la comunicación con su entorno, planificando y ejecutando acciones dirigidas hacia los principales grupos de interés, como son: las poblaciones de las zonas de influencia directa e indirecta, los colaboradores, los clientes, los proveedores, gobiernos locales, regionales, y la preservación del medio ambiente.

Ante la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, ELECTROPERU elaboró el Programa “Sinergias que suman”, incluido en su Plan de Responsabilidad Social 2020 con proyectos de: promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta frente a la crisis sanitaria, las acciones realizadas fueron:

- Campañas de sensibilización de previsión contra el COVID-19, se realizó donaciones al Gobierno Regional de Huancavelica (para el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar el nivel de salud con énfasis en Telesalud), Municipalidad Distrital de Acoria, Municipalidad Distrital de Quichuas, Municipalidad Distrital de Colcabamba, Municipalidad Distrital de Mantacra, Municipalidad Distrital de Vilca, Comandancia de Bomberos de Huancavelica y Comisaría de Colcabamba y Quichuas.
- Implementación de IPRESS y Puestos de Salud en Colcabamba, Quichuas, Vilca, Pilchaca Acoria, se entregaron instrumentos, mobiliarios y equipos médicos (oxímetros de pulso, termómetros digitales, balones de oxígeno, aspiradores de secreción y kits de equipos médicos).
- Canastas para promover la seguridad alimentaria, mediante la entrega de 4,004 canastas con insumos de primera necesidad a los Centros Poblados de Colcabamba, Quichuas, Acoria, Pilchaca y Vilca, con el objetivo de contribuir los efectos de la economía en tiempo de pandemia.

Para fomentar el desarrollo de actividades agrícolas productivas; se hizo entrega de plantones de palto a las familias de nuestras zonas de influencia. En este sentido, se contribuye al desarrollo económico local.

**e. Planeamiento Estratégico**

ELECTROPERU cuenta con su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2017-2021, elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el FONAFE, y articulado al Plan Estratégico Corporativo de FONAFE 2017-2021. Está compuesto por siete (7) objetivos estratégicos institucionales, cuyo avance de cumplimiento se determina mediante el proceso de evaluación del PEI sobre los resultados de ejecución obtenidos de los indicadores y metas.

Al 31 de diciembre del 2020, ELECTROPERU S.A. ha alcanzado un avance de cumplimiento promedio del 91.87%, en relación a lo ejecutado sobre la meta programada según el detalle siguiente:

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020	Ejecución 2020
OEI 1: Incrementar el valor económico	Rentabilidad Patrimonial - ROE	%	5.65	14.03
	Margen de EBITDA	MM S/	16.17	31.75
OEI 2: Incrementar el valor social y ambiental	Nivel de cumplimiento de las normas ambientales	%	100.00	100.00
OEI 3: Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país	Nivel de avance general	%	100.00	113.68
OEI 4: Mejorar la eficiencia operativa	Grado de satisfacción del Cliente	%	89.80	93.00
	Eficiencia operativa	%	85.58	70.96
	Nivel de Implementación del programa de proyectos TIC	%	80.00	80.00
	Índice de Disponibilidad	%	95.95	96.18
OEI 5: Fortalecer el Buen Gobierno Corporativo	Nivel de implementación del Código BGC	%	80.00	63.05
OEI 6: Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social de la Empresa (1-5)	Nº	0.00	N.A.
OEI 7: Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional	Índice de desempeño (1-10)	%	6.50	7.59
	Índice de clima laboral	%	71.00	0.00
<b>Avance de Cumplimiento Ponderado</b>				<b>91.87%</b>

Elaboración: ELECTROPERU

**f. Gestión de Control Interno**

ELECTROPERU implementa el Sistema de Control Interno - SCI, de acuerdo a los principios relacionados de los cinco componentes del marco COSO. Al respecto, cuenta con un Equipo Evaluador presidido por el Gerente General.

Asimismo, la empresa viene cumpliendo con reportar tanto a la Contraloría General de la República como a FONAFE respecto al avance en la implementación del SCI.

ELECTROPERU, está ubicada en el Nivel de Madurez “Intermedio o en desarrollo” en materia de implementación del SCI, alcanzando un cumplimiento de 55.73% al cierre del ejercicio 2020.

La empresa desarrolla una Gestión Integral de Riesgos – GIR, alineada a los lineamientos de FONAFE, lo que se realiza a través de toda la empresa y se aplica para todos los procesos, contando con un Comité Técnico de Riesgos, presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente de Producción, Gerente Comercial, Gerente de Proyectos, Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo, ELECTROPERU S.A. cuenta con una metodología y un plan de Trabajo aprobado por el Directorio, previa revisión y aprobación por el Comité Técnico de Riesgos. ELECTROPERU S.A. alcanzó un nivel de cumplimiento del

67.31% en la Gestión Integral de riesgos al cierre del 2020, mostrando un compromiso al elaborar planes de acción para mitigar los riesgos claves y relevantes que puedan impactar los procesos de la Empresa.

#### g. Gobierno Corporativo

ELECTROPERU tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares posibles de Gobierno Corporativo buscando generar valor a la empresa, con base a transparencia en la gestión, brindando información veraz y oportuna, estableciendo normas y procedimientos internos claros. Se cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC, el cual se ha nutrido de los mejores criterios sobre esta materia de las organizaciones internacionales y nacionales. Este Código representa un referente ordenado e integral de las mejores prácticas de desempeño empresarial. ELECTROPERU cuenta con Comités Especiales del Directorio, habiendo sido sus respectivos reglamentos aprobados por el Directorio. En el último año, el Directorio aprobó la Política de Auditoría, el Plan de Sucesión, el Reglamento del Directorio, la Política de Solución de Conflictos, la Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, la Política de Continuidad Operativa, Manual de Junta General de Accionistas y Estatuto Social de la Empresa. FONAFE a través de una empresa especializada, validó la autoevaluación realizada por ELECTROPERU S.A., obteniendo una calificación de 63.05% para el cierre del año 2020, encontrándose en el nivel de madurez “Establecido”, lo cual significa que la Empresa reconoce los beneficios de implementar prácticas de Gobierno Corporativo, su valor estratégico y el impacto hacia sus grupos de interés. Además, la empresa implementa procedimiento y normativas, asociadas a Gobierno Corporativo, los cuales se encuentran debidamente aprobados, documentados y difundidos.

### 3. Sistema Eléctrico Nacional

Durante el ejercicio 2020, la economía mundial ha enfrentado una crisis repentina y sin precedentes generada por la pandemia del Covid-19, con fuerte impacto social y económico. Todos los países a nivel mundial adoptaron medidas económicas y sanitarias para contener la expansión del virus.

En el caso peruano, el 15 de marzo del 2020, mediante D.S. N° 044-2020 (y sus modificatorias), el Gobierno Central declaró el Estado de Emergencia Nacional, el cual se ha venido prorrogando y se encuentra vigente hasta la fecha. En base a ello, se han dictado diferentes medidas relativas a aislamiento social obligatorio, paralización temporal de

actividades según nivel de riesgo, cierre de negocios no esenciales, y medidas de apoyo financiero, dirigido tanto a los consumidores, como a las entidades del sistema financiero, entre otros aspectos que han sido actualizados y modificados en forma dinámica hasta la fecha.

La paralización temporal de operaciones y el cambio en los esquemas laborales y educativos determinó una contracción en la demanda de energía, y por tanto, impactos en las empresas que participan en el sector eléctrico.

#### a. Sector Eléctrico por Actividad

El sector eléctrico ha observado un plan de inversiones permanente para ampliar la capacidad de generación, impulsado por el crecimiento de la demanda de energía y por la promoción realizada por el Estado Peruano para el desarrollo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Los principales proyectos en desarrollo corresponden a los otorgados en concesión en las Subastas RER y a otros proyectos de gran envergadura como la C.H. La Virgen y la C.H. San Gabán III.

El incremento de la capacidad de generación ha requerido también importantes inversiones en instalaciones de transmisión y de distribución, con el fin de ampliar el alcance a la población con acceso a energía (93% de los peruanos cuentan con energía eléctrica, según estadísticas de Osinergmin).

Con la menor demanda de energía observada en los últimos años, y agudizada en el ejercicio 2020 por la crisis generada por la pandemia, se ha observado una sobreoferta de capacidad instalada, además de cambios en la fuente de energía utilizada e impacto en los precios de mercado. Otros proyectos en ejecución están enfocados principalmente en la masificación del uso de gas natural para el uso de energía de consumo doméstico, electrificación rural y otros proyectos de generación.

A diciembre del 2020, la potencia instalada en el SEIN asciende a 13,387 MW, ligeramente superior a lo registrado a diciembre del 2019 (13,180 MW).

Potencia Instalada en el SEIN (MW)				
	2017	2018	2019	2020
Hidroeléctrica	4,883	4,995	5,162	5,180
Térmica	7,286	7,396	7,357	7,509
Otras RER	339	661	660	697
<b>Totales</b>	<b>12,508</b>	<b>13,052</b>	<b>13,180</b>	<b>13,387</b>
Δ%	-2.1%	4.3%	1.0%	1.6%

Fuente: COES-SINAC

En el 2020, la capacidad instalada está compuesta principalmente por energía térmica (56.1%) y por energía hidroeléctrica (38.7%). Dentro de estas últimas se encuentran las centrales de reserva fría que buscan eficiencia y estabilidad en la disponibilidad de energía, las

que utilizan principalmente diesel 2 como combustible. La explotación del gas natural de Camisea ha permitido que la capacidad instalada térmica se incremente, registrando una importante participación en el SEIN (alrededor de 29.7% de la potencia efectiva a diciembre del 2020 utiliza gas natural de Camisea), con importante concentración en la Región Lima. Al incluir el gas natural de Aguaytía y de Malacas, la participación total de esta fuente de energía es de 34.4%.

La energía eléctrica es transportada a nivel nacional a través del sistema de transmisión que forma parte del SEIN, el cual cuenta con más de 30.1 mil km de líneas de transmisión principal y secundaria, de las cuales alrededor de 83% pertenecen al SEIN, y que están conformados por más de 100 empresas.

En estas, destaca la participación de: (i) el grupo colombiano ISA, empresa líder en el negocio de transmisión en Latinoamérica, que en el Perú opera a través de las empresas REP- Red de Energía del Perú S.A.A., Consorcio Transmataro e ISA Perú; (ii) Red Eléctrica del Sur y Transmisora Eléctrica del Sur, pertenecientes al grupo Red Eléctrica de España, principal operador de las líneas de transmisión de ese país; y, (iii) ATN y ABY Transmisión S.A. de Atlantica Yield de España.

Por el lado de la distribución, las empresas distribuidoras tienen ámbito local y/o regional, con áreas de atención claramente delimitadas, en donde el crecimiento se origina principalmente en el aumento poblacional y en el incremento de nuevas viviendas.

Las dos principales empresas distribuidoras de energía eléctrica operan en las regiones de Lima y Callao: Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A., cuyos clientes consumen alrededor de 40% del total de la energía entregada a nivel nacional.

Las empresas de distribución están implementando medidas que buscan disminuir los niveles de pérdidas en distribución, como son cambios en la red física, mejoras en las subestaciones y cambios en los medidores de los clientes finales, manteniendo las pérdidas de energía en niveles estables de alrededor de 8%.

#### b. Fijación de Precios

El precio de la energía eléctrica es fijado de acuerdo a dos mercados:

(i) El mercado regulado, correspondiente al servicio público de electricidad, compuesto por los consumidores con demandas de potencia inferiores a 0.2 MW y los clientes regulados con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que voluntariamente decidan mantenerse como regulados sin migrar a un esquema libre, los cuales son atendidos exclusivamente por empresas distribuidoras.

El precio de la distribución en el mercado regulado es determinado por la Gerencia de Regulación de Tarifas de OSINERGMIN, lo que es revisado cada cuatro años.

(ii) El mercado libre, compuesto por usuarios con demandas de potencia superiores a 2.5 MW y aquellos usuarios con demandas entre 0.2 MW y 2.5 MW que decidan ser parte del mercado libre, cuyo precio es fijado mediante negociación directa entre cada cliente y las empresas proveedoras, las cuales pueden ser generadoras o distribuidoras.

El precio de generación es fijado en mayo de cada año, publicando tarifas máximas reajustadas periódicamente, y tiene dos componentes: la “tarifa en barra” que es fijada por Osinergmin en base a costos marginales, y el precio promedio de mercado de la energía que contratan las distribuidoras a través de licitaciones con las generadoras.

El precio del servicio de transmisión se basa en los costos del Sistema Principal y del Sistema Garantizado de Transmisión que se fija en función a los resultados de las licitaciones BOOT, lo que incluye a los sistemas secundarios y complementarios, que se establecen cada 4 años.

El precio del servicio eléctrico para el usuario final comprende el costo de generación y de transmisión, que es incluido en la “tarifa en barra”, y el costo de distribución, denominado “valor agregado de distribución”, que se calcula tomando en cuenta el criterio de “empresa modelo”.

#### c. Estadísticas de Generación

La producción total de SEIN en el ejercicio 2020 fue de 49,187 GWh, 7.00% inferior a la generada en el ejercicio 2019, de 52,889 GWh, impactado por la menor demanda, principalmente de los sectores industrial, minero y comercial, ante la paralización temporal de actividades económicas para enfrentar la pandemia del Covid-19.

Con el reinicio progresivo de las actividades económicas a partir de mayo del 2020, la demanda de energía se ha incrementado, a niveles mensuales todavía menores que periodos similares del ejercicio 2019.

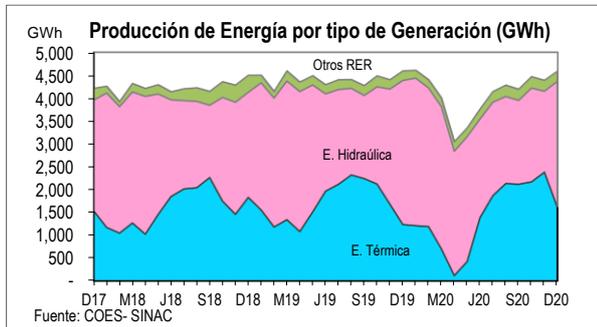
Producción del SEIN según tipo de generación (GWh)				
	2017	2018	2019	2020
Hidroeléctrica	27,741	29,358	30,168	29,318
Térmica	19,898	19,220	20,313	17,288
Solar	288	745	762	778
Eólica	1,065	1,494	1,646	1,803
<b>Totales</b>	<b>48,993</b>	<b>50,817</b>	<b>52,889</b>	<b>49,187</b>
Δ% YoY	1.38%	3.72%	4.08%	-7.00%

Fuente: COES SINAC

La participación de la generación hidroeléctrica ha sido de 55% en promedio en el periodo 2011-2019, disminuyendo progresivamente en línea con la mayor inversión en generación térmica. En el ejercicio 2020, ha sido de 59.6% de la producción total por la contracción de la demanda, que

determinó el uso de energías más eficientes (además de las centrales RER), a lo que se sumó la favorable coyuntura hídrica del sistema.

En el ejercicio 2020, 59.6% de la producción total provino de centrales hidroeléctricas, 35.2% de generación térmica y 5.2% de generación con otras energías RER (eólica y solar).



La producción de energía tiene adecuados niveles de diversificación, tanto por empresa, como por tipo de energía y por ubicación geográfica.

A nivel nacional, el SEIN cuenta con más de 120 centrales en operación, en donde alrededor de 70% de la potencia instalada nacional es de propiedad de 10 grupos empresariales, los cuales generaron 78% de la producción total nacional de energía durante el ejercicio 2020. Estas empresas son del mejor nivel de categoría de riesgo, lo que ha favorecido el fortalecimiento del sistema.

#### Producción por principales empresas generadoras

Empresa Generadora	Pot.Inst (MW)	2020		2019	
		Producción GWh	Part.	Producción GWh	Part.
Kallpa <sup>1/</sup>	1,696	7,368.3	15.0%	7,967.9	15.1%
Electroperú	1,027	6,984.3	14.2%	7,178.3	13.6%
Engie	2,675	6,472.3	13.2%	6,603.7	12.5%
Enel GP <sup>2/</sup>	1,562	6,258.8	12.7%	6,701.5	12.7%
Fenix	575	2,860.6	5.8%	3,767.5	7.1%
Statkraft	442	2,245.8	4.6%	2,374.9	4.5%
Orazul	358	2,027.3	4.1%	2,094.0	4.0%
Huallaga	468	1,883.8	3.8%	2,297.4	4.3%
EGEMSA	192	1,173.1	2.4%	1,254.1	2.4%
Celepsa	220	1,107.6	2.3%	1,173.2	2.2%
Otras	4,172	10,804.7	22.0%	11,476.6	21.7%
<b>TOTAL</b>	<b>13,387</b>	<b>49,186.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>52,889.1</b>	<b>100.0%</b>

1/ Sin incluir Samay. 2/ Sin incluir Chinango.

Fuente: COES SINAC

Para cubrir la demanda proyectada, se cuenta con capacidad instalada suficiente, debido al importante margen de reserva que se registra de alrededor de 54% respecto a la demanda máxima del sistema.

Esta capacidad es suficiente para cubrir el crecimiento proyectado de la demanda de los próximos años y la renovación de los contratos de largo plazo que están

próximos a concluir. Se esperan nuevas inversiones con el reciente cambio en la regulación que establece la declaración del costo de producción variable.

Esto último permitirá regularizar el precio del mercado spot, que en los últimos cuatro años ha estado en niveles promedio de US\$ 10 por MWh, hacia niveles superiores a US\$ 30 por MWh, buscando eliminar las distorsiones en los precios de compra y venta de energía en el sistema que se han presentado en los últimos años.

#### 4. Situación Financiera

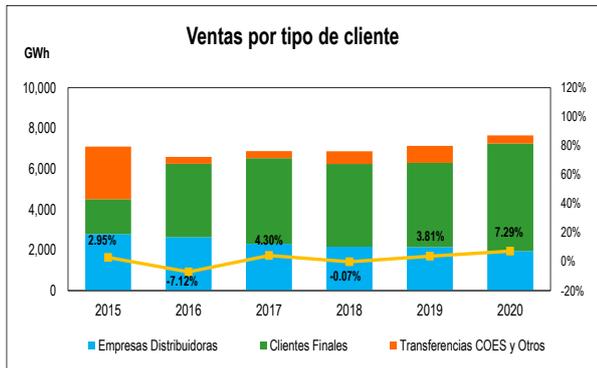
##### a. Resultados, Rentabilidad y Eficiencia

La estructura del activo de la empresa está concentrada en su activo fijo (56.96%) y en sus activos corrientes (40.31%). En el ejercicio del 2020, el Complejo Hidroenergético del Mantaro produjo 6,984 GWh, 100% del total de la producción de ELECTROPERU en dicho período, 2.70% inferior a la energía generada en el ejercicio 2019 (7,178 GWh), explicada por: (i) la menor demanda a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional establecida en el país desde el 16 de marzo del 2020 generada por el COVID-19; (ii) los 60 días de indisponibilidad del G2 SAM; y (ii) el menor recurso hídrico en la cuenca del Mantaro (de tipo seco y extremadamente seco) entre las semanas 42 y 49 de 2020. La C.T. Tumbes no operó en 2020 principalmente por razones de indisponibilidad con el combustible residual N° 6 y falta de autorización (por el COES) para hacerlo con el combustible DB5, como consecuencia del incumplimiento de requisitos adicionales de los procedimientos COES.

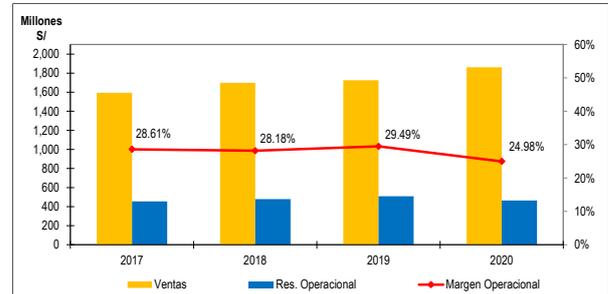
Los ingresos por la venta de energía eléctrica de ELECTROPERU en el ejercicio 2020 ascendieron a S/ 1,862 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- Ventas a empresas distribuidoras mediante contratos de largo plazo, representaron 23.20% de los ingresos por ventas de energía (S/ 432.07 millones). Los ingresos por este concepto disminuyeron 1.24% respecto a los generados en el ejercicio 2019 (S/ 437.49 millones).
- Ventas a clientes finales a través de contratos de largo plazo, que representaron 33.68% de los ingresos por ventas (S/ 627.23 millones), 36.63% superiores a los ingresos por este concepto en el ejercicio 2019 (S/ 459.08 millones).
- La transferencia de energía al COES (0.60%, S/ 11.22 millones), fue incorporada a precios *spot* en el SEIN. Los ingresos por este concepto fueron 90.12% inferiores a los correspondientes en el ejercicio 2019.
- Ventas generadas por contratos de suministro de electricidad derivados de la licitación "Energía de Centrales Hidroeléctricas", realizada por Proinversión en

el año 2011, que representó 42.51% de los ingresos por ventas (S/ 791.71 millones), 10.58% superiores a las registradas en el ejercicio 2019.



También registró otros gastos netos que ascendieron a S/ 10.06 millones, generados principalmente por las provisiones de cobranza dudosa por deudas impagas al cierre del año 2020, derivada de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

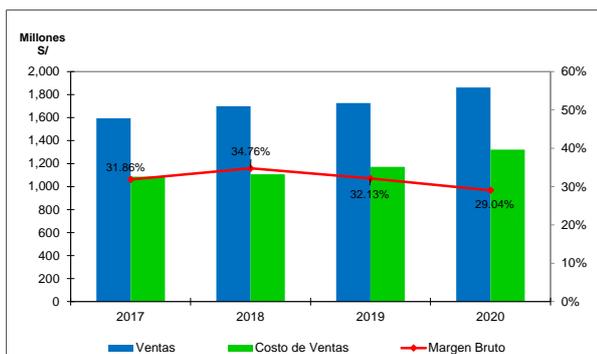


ELECTROPERU tiene la potestad eventual de comprar y de vender energía en el SEIN, e incluso a nivel internacional, de acuerdo a la oferta y a la demanda en el mercado. ELECTROPERU opera en un mercado en donde una menor parte de sus ingresos son definidos en base a precios regulados por OSINERGMIN.

En el ejercicio 2020, ELECTROPERU ha registrado un costo de ventas de S/ 1,321 millones, 12.80% superior al registrado en el ejercicio 2019 (S/ 1.171 millones). Este incremento se explica principalmente, por mayor compra de energía, potencia y peaje a terceros (Engie); y compra de energía por encargo (Proinversión).

Los principales componentes del costo de ventas son: las compras de: energía, potencia y peaje, los gastos de personal, los costos de transmisión y la depreciación de sus activos fijos.

La utilidad bruta registrada en el ejercicio 2020, ascendió a S/ 540.80 millones, 2.49% inferior a la registrada en el ejercicio 2019, explicada por el incremento en el costo de ventas y disminución de ingresos por efectos de la pandemia del COVID-19.



Los gastos de administración y ventas, ascendieron a S/ 65.54 millones, 16.19% inferior a los registrados en el ejercicio 2019 (S/ 78.20 millones), explicado por menores cargas de personal y de servicios prestados por terceros.

La utilidad operativa generada en el ejercicio 2020, ascendió a S/ 465.20 millones, 8.62% inferior a la registrada en el ejercicio 2019 (S/ 509.10 millones), principalmente por la ocurrencia de otros gastos operacionales registrados en el ejercicio 2020.

Los gastos financieros (sin considerar ganancia por diferencia en cambio) del período aumentaron ligeramente, registrando un monto de S/ 1.14 millones, 1.42% superiores a los registrados en el ejercicio 2019 (S/ 1.12 millones).

Los gastos financieros son compensados ampliamente por los ingresos financieros (sin considerar ganancia por diferencia en cambio), que en el ejercicio 2020 ascendieron a S/ 105.36 millones, 105.44% superiores a los registrados en el ejercicio 2019 (S/ 51.29 millones), explicado por el mayor valor razonable de instrumentos financieros y de los intereses de los bonos soberanos en los que se invirtió.

En el ejercicio 2020, se ha registrado una ganancia por diferencia de cambio de S/ 3.64 millones, superior a lo registrado en el ejercicio 2019 (S/ 1.31 millones).

En el ejercicio 2020, el impuesto a la renta fue de S/ 149.52 millones, inferior a lo registrado en el ejercicio 2019 (S/ 165.78 millones), explicado por menor impuesto a la renta corriente en el periodo analizado.

La utilidad neta obtenida, en el ejercicio 2020, ascendió a S/ 423.54 millones, 7.28% superior a la registrada en el ejercicio 2019, de S/ 394.79 millones.

De acuerdo a la política de dividendos de la empresa, y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, 100% de las utilidades de libre disponibilidad, serán distribuidas por concepto de dividendos a sus accionistas.

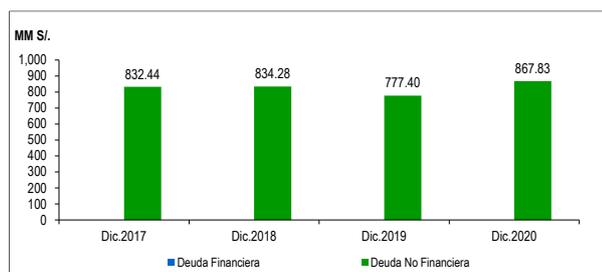
En Junta General de Accionistas del 27 de abril del 2020, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y FONAFE por S/ 196.80 millones, importe que se canceló en efectivo en el mes de mayo del 2020.

Respecto a la de reserva legal, no se ha constituido reserva legal en el ejercicio 2020, pues al 31 de diciembre del 2016, la reserva alcanzó el límite establecido, que equivale a 20% del capital social suscrito y pagado, por lo que no corresponde por el momento continuar con la generación de mayor reserva legal.

#### b. Endeudamiento patrimonial y estructura financiera

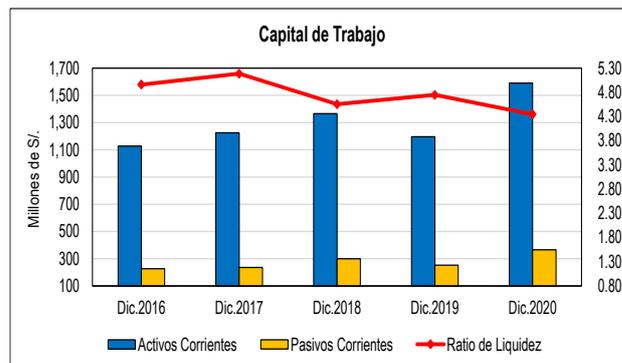
ELECTROPERU cuenta con un Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros concordante con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este Manual define: (i) el nivel de endeudamiento de acuerdo a los planes de crecimiento de la empresa, que puedan contemplar inversiones de diversificación de capacidad de generación eléctrica y/o programas de fortalecimiento patrimonial; (ii) las obligaciones financieras, a ser asumidas en las mejores condiciones que ofrezcan los mercados financieros y de capitales, buscando un equilibrio con el capital propio a través de la capitalización de utilidades o en su defecto con amortización de capital a sus accionistas; y (iii) el endeudamiento asumido en la medida que éste mejore el valor de la empresa y que los riesgos de la obligación financiera no comprometan el capital o el efectivo disponible.

Al 31 de diciembre del 2020, ELECTROPERU no tiene deuda financiera.



Los pasivos de ELECTROPERU corresponden, principalmente a: (i) obligaciones tributarias corrientes con el fisco y con instituciones públicas; (ii) remuneraciones de sus trabajadores no canceladas al cierre del periodo; (iii) cuentas por pagar diversas relacionadas con el desarrollo de sus actividades; (iv) fondos retenidos a contratistas para su depósito en bancos; y (v) provisiones judiciales, provisiones diversas y para contingencias.

Al 31 de diciembre del 2020, el total de pasivos de ELECTROPERU ascendió a S/ 925.81 millones, superior al registrado al cierre del ejercicio 2019 (S/ 838.34 millones), explicado por mayores cuentas por pagar y por otros pasivos corrientes (impuesto a la renta).



El ratio de endeudamiento de la empresa es 0.31 veces a diciembre del 2020, similar al correspondiente a diciembre del 2019 (0.30 veces).

El patrimonio de ELECTROPERU ascendió a S/ 3,018.72 millones a diciembre del 2020, superior al registrado al cierre del 2019 (S/ 2,791.97 millones). El capital social ascendió a S/ 2,162.65 millones, representado por 1,479.83 millones de acciones de Clase A, 216.26 millones de acciones de Clase B y 466.56 millones de acciones de Clase C.

De acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros, ELECTROPERU considera los siguientes indicadores de alerta de activos y límites de concentración:

Indicadores de Alerta y Límites de Concentración

Tipo de Entidad / Instrumento Financiero	Indicador de Alerta [*]	Límites [**]
<b>Entidades del Sistema Financiero</b>	<b>Hasta 100%</b>	<b>100%</b>
- Entidad con Contrato de Fideicomiso	Hasta 40%	50%
- Otra Entidad del Sistema Financiero	Hasta 25%	30%
<b>Gestor de Fondos</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
- Cada Fondo Mutuo	Hasta 5%	15%
- Cada Fondo de Titulización	Hasta 3%	5%
<b>Valores Mobiliarios</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
- Cada Valor Mobiliario	Hasta 5%	5%
<b>Otras Entidades / Otros Instrumentos Financieros</b>	<b>Hasta 10%</b>	<b>15%</b>
<b>Estado Peruano</b>	<b>Hasta 100%</b>	<b>100%</b>

[\*] Sobre el total de recursos financieros (efectivo y equivalente de efectivo e inversiones a plazo).

[\*\*] Exceso al indicador de alerta, solo para operaciones en cuenta corriente

Fuente: ELECTROPERU

#### c. Situación de liquidez

ELECTROPERU cuenta con una gran capacidad de generación de efectivo, evidenciada en capital de trabajo positivo y estable a través de los años, por lo que la institución tiene buena capacidad y holgura para llevar a cabo sus operaciones.

La suficiente disponibilidad de recursos se refleja en un ratio de liquidez corriente 4.34 veces y en un capital de trabajo ascendente a S/ 1,224 millones, a diciembre del 2020.

En febrero del 2013, el Directorio aprobó la constitución de un Fideicomiso de Administración con el BCP, a ser establecido con fondos actuales y futuros, al cual se han

cedido los derechos de cobranza y la obligación de pago de los compromisos de la empresa. Según Adenda de fecha 01 de abril del 2016, el importe del Patrimonio Fideicometido es de hasta S/ 1,081 millones.

El Fideicomiso administra suficiente disponible frente a la posibilidad de comprometer financiamiento. La empresa puede diversificar sus recursos en el sistema financiero y rentabilizar los fondos en base a su gestión eficiente.

Al 31 de diciembre del 2020, los activos corrientes registraron un saldo de S/ 1,589.94 millones, 32.91% superiores a los activos corrientes registrados a diciembre del 2019 (S/ 1,196.28 millones), por mayores fondos disponibles, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a afiliadas y gastos anticipados.

Los activos corrientes están constituidos por: (i) fondos disponibles por S/ 1,255 millones, conformados principalmente por el Fondo en Fideicomiso constituido en el BCP, encargado de la administración de estos recursos; (ii) cuentas por cobrar comerciales netas de estimación por deterioro, con un saldo de S/ 193.19 millones, con un periodo promedio de cobranza de 32 días; (iii) documentos por cobrar a afiliadas, con un saldo de S/ 119.63 millones; y, (iv) otros activos corrientes que incluyen gastos pagados por adelantado, existencias y cuentas diversas, con un saldo de S/ 22.05 millones.

Los rendimientos obtenidos, tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera, son superiores al promedio de las tasas de interés pasivas del mercado bancario local.

Las cuentas por cobrar a clientes y terceros representaron 4.91% de los activos totales, con un saldo a diciembre del 2020 de S/ 193.63 millones. Ello estuvo conformado por: (i) intereses por cobrar correspondientes a colocaciones del Fideicomiso en el BCP; (ii) facturas diversas por cobrar a clientes; (iii) reclamos de terceros; entre otros.

Los pasivos corrientes registraron un saldo de S/ 365.95 millones en el periodo analizado, 45.20% superiores a los registrados a diciembre del 2019 (S/ 252.03 millones). Estos pasivos están conformados por cuentas por pagar comerciales y por provisiones.

ELECTROPERU revisa y controla sus indicadores de brecha de liquidez, con la información contable de cada periodo, de acuerdo a lo definido en su Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros.

Los límites establecidos son los siguientes: (i) las brechas de hasta 3 meses pueden tener como límite un ratio de 1.50 veces; (ii) las brechas entre 3 meses y hasta 6 meses, un límite de 1.25 veces; (iii) las brechas entre 6 meses y hasta 12 meses, un límite de 1.25 veces; y (iv) las brechas mayores a 12 meses, un límite de 1.25 veces.

En caso las brechas de liquidez de 6 meses superen el ratio de 1.60 veces y no se trate de un efecto estacional que se sustente con el flujo de caja proyectado mensual, la Gerencia de Administración y Finanzas, propondrá al Comité de Activos y Pasivos Financieros para su aprobación, la estrategia específica a seguir para la rentabilización de dicho excedente.

<b>Resumen de estados financieros individuales y principales indicadores</b>				
<b>(En miles de Soles)</b>				
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Ventas netas (1)	1,593,670	1,698,397	1,726,067	1,862,224
Margen bruto	507,741	590,403	554,582	540,795
Resultado operacional	455,889	478,666	509,098	465,195
Depreciación y amortización	138,222	129,861	123,543	126,128
Flujo depurado	591,210	611,169	636,791	591,323
Resultado no operacional	4,329	35,490	51,466	107,864
<b>Utilidad neta</b>	<b>325,229</b>	<b>361,247</b>	<b>394,787</b>	<b>423,542</b>
<b>Total Activos</b>	<b>3,792,500</b>	<b>3,860,636</b>	<b>3,630,310</b>	<b>3,944,529</b>
Disponible	974,844	1,142,005	952,774	1,255,073
Deudores	134,555	109,693	140,394	193,191
Activo Fijo	2,562,067	2,453,629	2,359,655	2,246,772
<b>Total Pasivos</b>	<b>872,096</b>	<b>904,214</b>	<b>838,337</b>	<b>925,812</b>
Deuda Financiera	0	0	0	0
<b>Patrimonio</b>	<b>2,920,404</b>	<b>2,956,422</b>	<b>2,791,973</b>	<b>3,018,717</b>
Result. Operacional / Ventas	28.61%	28.18%	29.49%	24.98%
Utilidad Neta / Ventas	20.41%	21.27%	22.87%	22.74%
Rentabilidad Patrimonial Prom.	11.19%	12.29%	13.74%	14.58%
Pasivos / Patrimonio	0.30	0.31	0.30	0.31
<b>EBITDA</b>				
EBITDA	594,111	608,527	632,641	591,323
EBITDA / Gastos financieros	217.30	225.38	562.35	518.25

(1) Para los años 2016, 2017 y 2018, las ventas netas incluye la facturación a empresas distribuidoras designadas por FONAFE del encargo de PROINVERSIÓN.

d. Índice de Cobertura Histórica

Hasta el año 2009, ELECTROPERU registró una deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por haber este asumido, las obligaciones financieras de ELECTROPERU en ejercicios anteriores, incluyendo recursos necesarios para la construcción del Complejo Hidroenergético del Mantaro.

Esta deuda tenía un plazo de vencimiento de 18 años (2017) y un costo financiero pactado de 7% anual, lo que fue prepagado en enero del 2010.

En ese momento, se registraba un Índice de Cobertura Histórico (ICH) de 14.52 veces, que confirmaba la amplia capacidad de cobertura de la empresa para asumir con sus

propios flujos, las obligaciones financieras concertadas. ELECTROPERU canceló en ese momento su deuda.

A la fecha no se puede estimar el Índice de Cobertura de ELECTROPERU, toda vez que no tiene deuda financiera (sería infinito). De contraerse alguna deuda en proporción razonable y adecuada, su capacidad de generación de ingresos, permitiría una amplia capacidad de atender las obligaciones a ser concertadas.

Al 31 de diciembre del 2020, como se ha señalado, no tiene deuda financiera, siendo sus planes de inversión enteramente financiados con recursos propios.

## Simbología

### Capacidad de Pago de Largo Plazo

**AAA:** Corresponde a aquellas instituciones o instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, **Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo** utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativa.

### Principales fuentes de información

- Empresa Electricidad del Perú S.A.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE
- Ministerio de Energía y Minas – MINEM
- Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
- Banco Central de Reserva del Perú – BCRP
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.class.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, las metodologías de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.